



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL No.003/2006

Sra. Desiree Bravo de Moyano
**PRESIDENTA a.i DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de Febrero de 1561, Santa Cruz de la Sierra fue fundada al pie de la colina Riquió y orillas del Arroyo Sutó, por Don Ñuflo de Chávez, la conquista de este territorio fue una hazaña grandiosa, el nombre fue dado por el propio fundador en honor a la villa de su nacimiento, en Extremadura, España.

Que, es deber del Gobierno Municipal mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población, revalorizando y conmemorando los hitos de la historia de nuestra ciudad.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley 2028 de Municipalidades y el Reglamento Municipal de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, dicta la siguiente

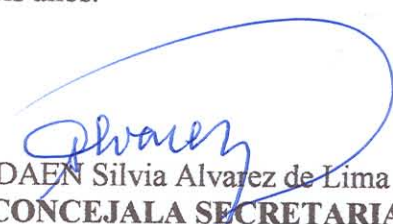
ORDENANZA

Artículo 1ro.- Se declara al mes de Febrero, mes de regocijo ciudadano en homenaje al 445 Aniversario de la fundación de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, debiendo izarse la bandera cruceña en todos los edificios públicos y privados de la jurisdicción de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- Se establece el día 24 de febrero del 2006, como fecha para la realización de la Sesión de Honor en el Salón Plenario del Honorable Concejo Municipal.

Artículo 3ro.- El Concejo Municipal queda encargado de la organización de la Sesión de Honor, encomendándose al Ejecutivo Municipal para que a través de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano dar cumplimiento a la presente Ordenanza, asimismo como de hacerla conocer a la Dirección Departamental de Educación y demás establecimientos de educación superior a fin de coordinar las actividades oficiales, culturales y sociales del mes de febrero en nuestro municipio.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los ocho días del mes de febrero de dos mil seis años.


Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sra. Desiree Bravo de Moyano
CONCEJALA PRESIDENTA a.i.